



Alcaldía de Medellín

## CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO

### FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresados en pesos colombianos)

### Contenido

1.1. Identificación y funciones .....	4
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	5
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	5
2.1. Bases de medición.....	5
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	6
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	7
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	7
Estimaciones y supuestos.....	7
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	7
Cuentas por cobrar.....	8
Bienes Muebles en Bodega .....	9
Activos intangibles .....	9
Cuentas por pagar .....	10
Ingresos .....	11
Gastos.....	13
Cuentas de Orden.....	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	15
Composición.....	15
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	15
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente.....	15
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN.....	15

5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal .....	16
5.2. Efectivo de Uso restringido .....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	16
Composición.....	16
7.1. Otras cuentas por cobrar .....	16
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo .....	16
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar.....	17
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO .....	17
Composición.....	17
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS .....	18
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	19
Composición .....	19
21.1 Otras cuentas por pagar.....	19
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	19
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	20
NOTA 24. OTROS PASIVOS.....	20
Composición .....	20
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN .....	20
Cuentas de orden deudoras.....	20
NOTA 27. PATRIMONIO.....	21
Composición.....	21
27.1. Capital Fiscal.....	21
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores.....	22
27.3. Resultado del ejercicio .....	22
NOTA 28. INGRESOS.....	22
Composición.....	22
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación .....	23
Otros ingresos sin contraprestación .....	23
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	24
NOTA 29. GASTOS .....	24
Composición.....	25
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas .....	26
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	27

29.3.	Transferencias y subvenciones.....	27
29.4.	Gasto público social.....	28
29.5.	Otros gastos.....	28
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.....		29
	Revelaciones generales .....	29



**Alcaldía de Medellín**

**FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**  
**Notas a los Estados Financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
**(Expresados en pesos colombianos)**

**NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

**1.1. Identificación y funciones**

El Centro Educativo Juan Andrés Patiño, del municipio de Medellín, aprobado por la Secretaria de Educación y Cultura de Medellín, presta el servicio educativo conforme los siguientes actos administrativos que le sirven como marco legal: Resolución Departamental 16376 de noviembre 27 de 2002, la cual le modificó la denominación de escuela rural Juan Andrés Patiño por **CENTRO EDUCATIVO JUAN ANDRES PATIÑO**; establecimiento educativo de carácter rural, oficial, mixto, calendario A, ubicado en la vereda Barro Blanco Santa Elena, Núcleo educativo 925 del Municipio de Medellín.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaria de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El Rector o Director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

**1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto

Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

No obstante, se resalta que la información contable de los establecimientos educativos presenta partidas sin depurar de vigencias anteriores que deberán ser analizadas y presentadas, si es del caso, al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable creado mediante Decreto Municipal 1336 de 2013.

### **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Decreto Municipal 1197 de diciembre 27 de 2022 “Por medio del cual se actualiza, compila y adopta el Manual de Políticas Contables del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín” y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre de 2022 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por la Directora para su respectiva publicación en la vigencia 2022.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

- Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

## **2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad**

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros del Fondo de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.
- Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

### **2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable**

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **Estimaciones y supuestos**

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. .

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

### **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

## Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación. El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

**Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

**Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por el Fondo de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor

## Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

## Arrendamientos

El Fondo de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

### **Bienes Muebles en Bodega**

El Fondo reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

### **Activos intangibles**

El Fondo reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

El Fondo utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

### **Deterioro**

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

### **Cuentas por pagar**

El Fondo reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

## **Ingresos**

### **Ingresos sin contraprestación**

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El Fondo de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba el Fondo de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Ingresos por Transferencias**

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe el Fondo de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si el Fondo recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si el Fondo recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

El Fondo reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe el Fondo de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

### **Ingresos por retribuciones**

El Fondo reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando el Fondo recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

### **Ingresos con contraprestación**

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación del Fondo de Servicios Educativos incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

### **Otros ingresos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos del Fondo que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

### **Gastos**

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

### **Cuentas de Orden**

## **Cuentas de Orden Deudoras**

El Fondo reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

El Fondo dará de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

- Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
- Nota 8. Préstamos por cobrar
- Nota 9. Inventarios
- Nota 11. Bienes de uso público e histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 13. Propiedades de inversión
- Nota 14. Activos intangibles
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 16. Otros derechos y garantías
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 22. Beneficios a empleados
- Nota 23. Provisiones
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
- Nota 35. Impuesto a las ganancias.
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>14,209,289</b>	<b>22,357,504</b>	<b>-8,148,215</b>	<b>- 36.4</b>
Depósitos en instituciones financieras	14,209,289	21,427,578	-7,218,289	- 33.7
Efectivo de uso restringido	0	929,926	-929,926	- 100.0

Los Depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la vigencia 2022 un 33.7% frente al saldo registrado en la vigencia 2021, presentando una diferencia de \$7.218.289.

El Centro Educativo posee siete (7) cuentas bancarias así, cinco (6) cuentas de ahorros como son Recursos Propios, Presupuesto Participativo, Transferencias Municipales, Sistema General de Participaciones-SGP, Maestra pagadora-SGP creada para el pago de impuestos, Apoyo Logístico y la Cuenta Corriente.

#### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DEPÓSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>14,209,289</b>	<b>21,427,578</b>	<b>-7,218,289</b>	<b>- 33.7</b>
Cuenta de ahorro	14,184,616	21,402,905	-7,218,289	- 33.7
Cuenta Corriente	24,673	24,673	0	-

##### 5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles por concepto de traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$24.673.

##### 5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

La Transferencia de Gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional fue de **\$25.183.602**, se consigna en la cuenta de ahorros del SGP y tiene un saldo de \$9.934.847 y la cuenta maestra pagadora \$1.793, recurso asignado al Centro Educativo mediante la **Resolución 001937 de febrero 23 de 2022**, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el Decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015, son administrados por el Fondo de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos educativos.

### 5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal

Saldo de la cuenta de ahorros por transferencias giradas por el Municipio de Medellín \$3.191.471 y \$0 de la cuenta de ahorros de Presupuesto participativo.

### 5.2. Efectivo de Uso restringido

El Efectivo de uso restringido presenta saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$0, los cuales se encuentran en la cuenta de ahorros de Apoyo Logístico por concepto de dineros de vigencias anteriores entregados por el Municipio de Medellín con destinación específica, para aseo y vigilancia, que se encuentran pendientes de pago a la empresa Servipráticos Ltda., durante las vigencias 2008 y 2009, en razón a que la reclamación se encuentra en proceso ante la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación.

La cuenta de ahorros de Apoyo Logístico, el banco de Bogotá no da ni movimientos, ni extractos, porque esta inactiva y para activarla se requiere de la Resolución reciente de la fusión de los Centros Educativos con sus respectivas sedes y ésta es del 2010.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACION	% VARIACION
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.706.564</b>	-	<b>4.706.564</b>	<b>4.706.564</b>	-	<b>4.706.564</b>	-	-
Otras cuentas por cobrar	4.706.564	-	4.706.564	4.706.564	-	4.706.564	-	-
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	-	-	-	-	-	-	-	-
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-	-	-	-	-	-	-	-

### 7.1. Otras cuentas por cobrar

A 31 de diciembre de 2022, Otras cuentas por cobrar presentan un saldo de \$4.706.564, que corresponden a: \$4.706.564 saldo pendiente por Cobrar al señor Henry de Jesús Díaz Pineda. El saldo se ha venido trasladando de caja (dineros retirados de la cuenta bancaria del Centro Educativo). Existen las actas firmadas por el Director donde conoce la situación y por medio de estas se aclaran los traslados.

Mediante el oficio 201300226479 del 10 de mayo de 2013, se originó la averiguación disciplinaria en contra del Director en ese entonces el señor Henry de Jesús Díaz Pineda, del Centro Educativo Juan Andrés Patiño y que con el Auto N°7118 del 5 de julio de 2013, se ordenó iniciar indagación preliminar.

Después de valorar el informe presentado por la Secretaria de Educación, en confrontación con el material probatorio recaudado a lo largo de la Investigación Disciplinaria, no se determinaron las presuntas irregularidades en que pudo haber incurrido el servidor investigado, al no encontrarse ningún medio de convicción que le permita a esta instancia concluir, sin sombra de duda la ocurrencia de las inconformidades.

Por lo tanto, mientras no se demuestre omisión grave en los deberes funcionales por parte del rector Henry de Jesús Díaz Pineda, este despacho se abstendrá de proseguir con el trámite y dará aplicación al principio de inocencia.

Por lo que la Dirección de Control Disciplinario Interno, resuelve terminar el procedimiento disciplinario adelantado en contra del servidor público Henry de Jesús Díaz Pineda. (Auto N 13157 del 16 de marzo de 2017, de la Dirección de Control Disciplinario Interno).

Cabe anotar que la Contadora del Centro Educativo, realizó un Documento Técnico, que fue radicado el 17 de noviembre de 2021, bajo el radicado 202110389167. Con el fin que el Comité de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín, nos autorice su depuración.

Es de anotar que el Comité de Sostenibilidad, ha estado revisando el Documento Técnico y solicitando información contable, para poder depurar estos saldos.

El documento Técnico fue aprobado con el N°34 con fecha de noviembre de 2022. Queda pendiente la Resolución para dar de baja esta partida.

### 7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo a 31 de diciembre de 2022 es de \$0.

## NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.0
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.0

Maquinaria y Equipo	0	0	0	<b>0.0</b>
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	<b>0.0</b>
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	<b>0.0</b>

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre 4 de la vigencia 2022 presentan un saldo de \$0, que corresponde a los bienes que no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2020 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

A la cuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación cuyo monto individual de adquisición es mayor a 3SMMLV por \$0.

Traslados a la cuenta 5111140002 - Bienes de menor cuantía \$0, para los activos de uso administrativo y monto individual inferior a 3SMMLV.

Traslados a la cuenta 5501050012-Bienes de menor cuantía \$0 para los activos destinados a la actividad misional-Educación.

Traslados a las cuentas 310509010111 y 310509020011-Corrección de errores vigencia 2018 \$0 y \$0 respectivamente corresponden a bienes cargados al Módulo de Bienes Muebles en el sistema SAP por el Municipio de Medellín en la vigencia 2017 y anteriores en los Establecimientos educativos.

Los Muebles, enseres y equipo de oficina, presentó una disminución del 0% con relación al año anterior, debido a que la Unidad de Bienes Muebles envió el inventario de cargue en el sistema SAP a las Instituciones educativas por este concepto, y por lo tanto se realizaron traslados para las respectivas cuentas según directrices impartidas en la comunicación interna del 26 de junio de 2018.

Los Otros bienes en bodega por \$0 corresponden a otros bienes que no clasifican en las cuentas creadas.

## **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**

### **ARRENDAMIENTO OPERATIVO**

El Fondo reconoce estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la “Política de arrendamientos.”

A 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cuenta Arrendamiento Operativo presenta saldo de \$0, corresponde al valor pendiente por recaudar del arrendamiento de espacios destinados para el funcionamiento principalmente de arrendamiento operativo.

La cuenta de arrendamiento presenta una disminución de 100% frente al saldo de 2021.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1,077,484</b>	<b>1,077,297</b>	<b>1,313,472</b>	<b>1,313,472</b>	<b>-236,175</b>	<b>-18.0</b>
Otras Cuentas por pagar	1,077,297	1,077,297	1,077,297	1,077,297	0	0.0
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0	0	0	0	0	#¡DIV/0!
Impuestos, Contribuciones y Tasas			59,000	59,000	-59,000	-100.0
Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre			177,000	177,000	-177,000	-100.0
Recursos a favor de terceros	187	0	175	175	-175	-100.0

### 21.1 Otras cuentas por pagar

\$1.077.297 saldo correspondiente a cuentas por pagar a la empresa Serviprácticos Ltda, proceso jurídico que se encuentra en trámite por los abogados de la Secretaría de Educación, pertenece a la sección "El Cerro"... Por lo anterior, se solicitó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín para su respectiva depuración. Radicado 202110389167 de noviembre 17 de 2021.

### 21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

\$0 saldo pendiente de pago a varios terceros pero están sin factura. Se solicitó al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín para su respectiva depuración y en un correo nos responden que los Documentos Técnicos los debemos realizar nosotros.

### 21.3 Impuestos, contribuciones y tasas

A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$0.

### 21.4 Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$0.

### 21.5 Recursos a favor de terceros.

A 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$187 este valor corresponde a la transferencia de los rendimientos financieros que el Centro Educativo debe hacerle al Municipio de Medellín una vez terminado esta vigencia.

### Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante la vigencia 2022 se dieron de baja Cuentas por pagar por valor de \$0 aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín.

CENTRO EDUCATIVO	CONCEPTO DEPURACION	CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
0	0					
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos.

Dentro de los Ingresos recibidos por anticipado por \$0, el valor más representativo lo tiene Programa de educación de adultos (CLEI) por \$0, correspondiente a ingresos recibidos por anticipado para la vigencia 2022 de matrículas para dicho programa en las instituciones educativas.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Cuentas de orden deudoras

El saldo de Responsabilidades en Proceso por valor de \$0 representa el valor de los faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>96,648,219</b>	<b>95,614,730</b>	<b>1,033,489</b>	<b>1.1</b>
Capital fiscal	65,155,521	65,155,521	0	0.0
Resultados de ejercicios anteriores	39,404,925	34,932,067	4,472,858	12.8
Resultado del ejercicio	-7,912,227	-4,472,858	-3,439,369	76.9
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	0.0

### 27.1. Capital Fiscal

El capital fiscal del Fondo de Servicios Educativo al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$65.155.521.

El capital fiscal representa los recursos asignados para la creación y desarrollo del Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-0.
- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$32.573.611 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia actual por valor de \$0 se registraron los Bienes Muebles por concepto del traslado de los bienes adquiridos en la vigencia 2017.
- El saldo en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité por \$651.685 que corresponde a una depuración que se realizó en diciembre 31 de 2018, soportado en el Documento Técnico N°56.

## 27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

- Saldos en las cuentas 3109020011 y 3109020012 Corrección de errores vigencia 2018 y 2019 por valor de \$0 y -\$0 respectivamente corresponden a traslado de bienes muebles adquiridos en vigencias anteriores, de acuerdo a las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la comunicación interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019 .
- Impactos por transición derivan de la implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los Fondos de Servicios Educativos desde el 1 de enero de 2018 en la cuenta 3145 – Impactos por transición al nuevo marco de regulación por valor de -\$0, el cual se reclasificó a la cuenta 3109010100- Utilidad o excedente impactos -\$0 y en la cuenta 3109020100 - Pérdida o déficit impactos -\$0. cumpliendo con las directrices establecidas por la Secretaría de Educación y Hacienda Municipal en la circular N°201960000078 de marzo 2019.
- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado y 3109020002-Déficit Acumulado por valor de \$0 y \$1.160.046 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado y 311002-Déficit acumulado

## 27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio a 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo de \$-7.912.227, presenta una disminución de \$3.439.369, equivalente al 76.9% con respecto a la vigencia anterior.

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$25.183.602 corresponden al 99.9% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución de \$2.811.151, equivalente al 10.0% con relación a la vigencia 2021. Se aclara que la transferencia por Gratuidad fue de \$21.844.282 y que \$3.339.320 es un premio otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

Los gastos por \$33.132.873 presenta un aumento de \$608.134, respecto a la vigencia 2021, equivalente al 1.9%.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>25,220,646</b>	<b>28,051,881</b>	<b>-2,831,235</b>	<b>-10.1</b>
Transferencias y subvenciones	25,183,602	27,994,753	-2,811,151	-10.0
Otros ingresos	37,044	57,128	-20,084	-35.2

Del total de los ingresos del Fondo de Servicios Educativo, las Transferencias por valor \$25.183.602 corresponden al 99.9% de éstos. Esta cuenta presentó una disminución de \$2.811.151, equivalente al 10.0% con relación a la vigencia 2021. Se aclara que la transferencia por Gratuidad fue de \$21.844.282 y que \$3.339.320 es un premio otorgado por la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín.

### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>25,183,602</b>	<b>27,994,753</b>	<b>-2,811,151</b>	<b>-10.0</b>
Para programas de educación	25,183,602	27,994,753	-2,811,151	-10.0
Donaciones	0	0	0	0.0
Para proyectos de inversión	0	0	0	0.0

El ingreso de transacciones sin contraprestación incluye proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones Gratuidad por \$21.844.282, que corresponde al 100% de los programas de educación, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos. Los citados recursos fueron asignados mediante Resoluciones Ministeriales la 002891 del 24 de febrero 2021 por \$27.994.753 y la 001937 del 23 de febrero de 2022 por \$21.844.282.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitales de gratuidad.

### Otros ingresos con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0%
Expedición de certificados	0	0	0	0%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0%
Piscina	0	0	0	0%

Los Programas de educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados-CLEI por valor de \$0, valor de la vigencia 2021, corresponde a básica secundaria la cual va dirigida principalmente a personas que por su condición vulnerable, desplazada, laboral o desescolarizada, no pudieron culminar sus estudios, derechos académicos de la media académica.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	VARIACIÓN
CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>37,044</b>	<b>57,128</b>	<b>-20,084</b>	<b>-35.2</b>
<b>Otros ingresos</b>	<b>37,044</b>	<b>57,128</b>	<b>-20,084</b>	<b>-35.2</b>
Ingresos diversos	0	0	0	0.0
Financieros	37,044	57,128	-20,084	-35.2
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	0	0	0	0.0

Otros ingresos se encuentran representados principalmente por ingresos financieros con saldo de \$37.044, con una participación del 100%, del grupo de ingresos y con una disminución del 35.2%, equivalente a \$20.084 frente a la vigencia 2021.

## NOTA 29. GASTOS

## Composición

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
<b>GASTOS</b>	<b>33,132,873</b>	<b>32,524,739</b>	<b>608,134</b>	<b>1.9</b>
De administración y operación	7,298,670	2,211,976	5,086,694	<b>230.0</b>
Gasto público social	25,656,405	30,300,625	-4,644,220	<b>-15.3</b>
Transferencias y subvenciones	0	0	0	<b>0.0</b>
Otros gastos	177,798	12,138	165,660	<b>1364.8</b>
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.0

Del total de gastos del Fondo de Servicios Educativos por valor de \$30.106.125 en la vigencia 2022, están representados en los siguientes contratos:

### **\$7.298.670 están representados en los siguientes contratos:**

- **\$1.200.000** corresponde al contrato N°06 del 16 de septiembre de 2022, adjudicado al proveedor Dotaciones Lucía Hernández, con NIT 42.778.384-5, cuyo objeto es la compra de hidrolavadora. El pago se hizo soportado con la Cuenta de Cobro N°072022 de septiembre 19-2022, por valor de \$1.200.000.
- **\$2.427.600** corresponde al contrato N°01 del 07 de abril de 2022, adjudicado al proveedor Impresoras y Suministros de Colombia SAS, con NIT 901.060.576-5, cuyo objeto es el servicio de mantenimiento y reparación de las fotocopiadoras e impresoras y reposición de elementos que sean necesarios para el buen funcionamiento de estos equipos. El pago se hizo soportado con la factura N° FE-313 de abril 19-2022 por valor de \$2.427.600.
- **\$6.458.570** corresponde al contrato N°04 del 13 de julio de 2022, adjudicado al proveedor Dotaciones Lucía Hernández, con NIT 42.778.384-5, cuyo objeto es la compra de suministros de aseo y papelería. El pago se hizo soportado con la Cuenta de Cobro N°012022 y 012023 de julio 14-2022 por valor de \$6.458.570. Al momento de la causación se distribuyó para materiales y suministro **\$3.671.070 de papelería**, el resto \$2.787.500 se llevaron a elementos de aseo al gasto público social,

### **\$25.656.405 están representados en los siguientes contratos:**

- **\$8.314.005** corresponde al contrato N°02 del 26 de abril de 2022, adjudicado al proveedor Comercializadora Jorge Londoño SAS, con NIT 900.426.291-0, cuyo objeto es el mantenimiento y reparación de la infraestructura del restaurante escolar de la sede

principal de algunos daños menores. El pago se hizo soportado con la factura N° FE-561 de mayo 18-2022 por valor de \$8.314.005

- **\$10.832.950** corresponde al contrato N°03 del 10 de junio de 2022, adjudicado al proveedor Constructora Malecam SAS, con NIT 900.959.594-4, cuyo objeto es el mantenimiento y reparación de la infraestructura de la cancha polideportiva, adecuación de oficina. El pago se hizo soportado con la factura N° FE-97 de julio 18-2022 por valor de \$10.832.950.
- **\$2.073.000** corresponde al contrato N°05 del 15 de julio de 2022, adjudicado al proveedor GMA Digital SAS, con NIT 901.060.576-5, cuyo objeto es el servicio de renovación de software Master2000. El pago se hizo soportado con la factura electrónica N° GMA 615 de julio 15-2022 por valor de \$2.073.000.
- **\$6.458.570** corresponde al contrato N°04 del 13 de julio de 2022, adjudicado al proveedor Dotaciones Lucía Hernández, con NIT 42.778.384-5, cuyo objeto es la compra de suministros de aseo y papelería. El pago se hizo soportado con la Cuenta de Cobro N°012022 y 012023 de julio 14-2022 por valor de \$6.458.570. Al momento de la causación se distribuyó para materiales y suministro \$3.671.070 de papelería, el resto **\$2.787.500 se llevaron a elementos de aseo al gasto público social.**
- **\$999.450** corresponde al contrato N°07 del 11 de noviembre de 2022, adjudicado al proveedor Dotaciones Lucía Hernández-Sonia Eugenia Henao Hernández, con NIT 42.778.384-5, cuyo objeto es el servicio de suministro y elaboración de los diplomas y menciones de honor e insignias. El pago se hizo soportado con la Cuenta de Cobro N°102022 de noviembre 21 de 2022, por valor de \$999.450.
- **\$649.500** corresponde al contrato N°08 del 11 de noviembre de 2022, adjudicado al proveedor Dotaciones Lucía Hernández-Sonia Eugenia Henao Hernández, con NIT 42.778.384-5, cuyo objeto es el servicio de recargas de 15 extintores y mantenimiento de 3 extintores tipo CO2. El pago se hizo soportado con la Cuenta de Cobro N°092022 de noviembre 21 de 2022, por valor de \$649.500.

### 29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	7,298,670	2,211,976	5,086,694	230.0
Generales	7,298,670	2,211,976	5,086,694	230.0

Materiales y suministros	3,671,070	2,211,976	<b>1,459,094</b>	<b>66.0</b>
Honorarios	0	0	<b>0</b>	<b>0.0</b>
Servicios	2,427,600	0	<b>2,427,600</b>	<b>0.0</b>
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Servicios públicos	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Comunicaciones y transporte	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Bienes menor cuantía ADM	1,200,000			
Fotocopias	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>
Otros gastos generales	0	0	<b>0</b>	<b>0</b>

## 29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>1.904.000</b>	<b>1.904.000</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
De cuentas por cobrar	0	0	0	<b>0,0</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>1.904.000</b>	<b>1.904.000</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
De activos intangibles	1.904.000	1.904.000	0	<b>0,0</b>

## 29.3. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0
<b>SUBVENCIONES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0
Bienes entregados sin contraprestación	0	0	0	0

## 29.4. Gasto público social

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>25,656,405</b>	<b>30,300,625</b>	<b>-4,202,020</b>	<b>-15.3</b>
<b>EDUCACIÓN</b>	<b>25,656,405</b>	<b>30,300,625</b>	<b>-4,202,020</b>	<b>-15.3</b>
<b>Generales</b>	<b>25,656,405</b>	<b>30,300,625</b>	<b>-4,202,020</b>	<b>-15.3</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	19,146,955	12,765,830	6,381,125	<b>50.0</b>
Actividades pedagógicas científicas, deportivas y culturales para los educandos	999,450	3,926,500	-2,927,050	<b>-74.5</b>
Bienes de menor cuantía FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS	0	0	0	<b>0.0</b>
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	649,500	1,622,660	-973,160	<b>-60.0</b>
Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	6,220,468	-6,220,468	<b>-100.0</b>
Mantenimiento Software Educativo	2,073,000	1,955,467	117,533	<b>6.0</b>
Transporte escolar	0	580,000	-580,000	<b>-100.0</b>
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,787,500	3,229,700	-442,200	<b>-13.7</b>
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0		<b>0.0</b>
Otros Gastos	0	0	0	<b>0.0</b>

## 29.5. Otros gastos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>177,798</b>	<b>12,138</b>	<b>165,660</b>	1364.8
<b>COMISIONES</b>	<b>177,798</b>	<b>12,138</b>	<b>165,660</b>	1364.8
Comisiones servicios financieros	177,798	12,138	165,660	1364.8
<b>FINANCIEROS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0.0
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	0	0	0	0.0

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias al Fondo de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como

certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.

## **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

### **Revelaciones generales**

El efectivo y equivalentes de efectivo del Centro Educativo, con corte al 31 de diciembre de 2022, asciende a \$14.209.289, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo del Fondo de Servicios Educativos está conformado por las actividades de Operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por el Fondo de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben el Centro Educativo con corte al 31 de diciembre de 2022, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.



**ALBA DEL ROCIO SEVILLANO MONTENEGRO-** Directora



**SILVIA NELLY ZAPATA ESTRADA-**Contadora Pública